

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F6	
	Informe Final de Ejecución	Versión:	6	
		Fecha:	Julio 2018	
		Página:	Página 1 de 7	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
	Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ		

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE CONTRATISTA Y CONSEJERO:
Corporación Instituto Colombiano de Cualificación Empresarial - CICCE.
 NIT 900356416-6

NOMBRE SUPERVISOR: Luz Mary Peralta
CARGO: Subdirectora administrativa y financiera
FECHA DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: 14 enero 2020

Suscriben el informe final de ejecución del Contrato o Convenio No. 422, indicando que en el presente documento se verifica el cumplimiento de las obligaciones pactadas, propias de ejecución y supervisión, con pleno conocimiento de las responsabilidades que estas implican, de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en el Estatuto de Contratación Estatal y en especial en los artículos Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, o las que las complementen o modifiquen.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 diciembre 2019					
OBJETO DEL CONTRATO: Brindar a los servidores de la secretaria de distrital de desarrollo económico, las herramientas que le permitan potencializar las competencias individuales y grupales, los conocimientos y las habilidades para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.					
PLAZO INICIAL: Meses: 3 Días	VIGENCIA: El contrato permanecerá vigente desde su perfeccionamiento, durante el plazo de ejecución del mismo y hasta cuatro (4) meses más		VALOR INICIAL (\$): CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$57.420.000,00)		
FECHA ACTA DE INICIO: (03 Febrero 2020).					
GARANTIA UNICA VIGENTE Y ACTUALIZADA?			SI	☒	NO
EXISTE PRÓRROGA	SI	☒	NO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/07/2020
NUEVO PLAZO TOTAL	meses 6		SE LEGALIZÓ?	SI	☒
EXISTE ADICIÓN	SI	☐	NO	☒	FECHA DE N/A

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SALUD Y ECONOMÍA</small>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F6	
	Informe Final de Ejecución	Versión:	6	
		Fecha:	Julio 2018	
		Página:	Página 2 de 7	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
	Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ		

		SUSCRIPCIÓN:			
NUEVO VALOR TOTAL	N/A			SE LEGALIZÓ?	SI NO
EXISTEN SUSPENSIONES	SI	x	NO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN 1. 26 MARZO 2020 2. 04 MAYO 2020 3. 16 JUNIO 2020	
FECHA TERMINACIÓN: 2 nov 2020					
FECHA ACTA (S) DE ENTREGA: Noviembre 2020					
PERIODO DEL INFORME: Desde : 03 Febrero 2020 Hasta: 02 Noviembre 2020					

1. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal(es) Expedido(s) por el Responsable del Presupuesto:

No. Certificado de Disponibilidad	Fecha	Valor
868	05 nov 2019	\$63.000.000.00

2. Certificado(s) de Registro(s) Presupuestal(es) expedido(s) por el (la) Responsable del Presupuesto :

No. Certificado de Registro Presupuestal	Fecha Certificado de Registro Presupuestal	Valor
1024	24 Dic 2019	\$57.420.000,00

3. Aporte de las partes en caso de tratarse de un convenio:

N/A

PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO:

4. Verificación de la Relación de Pagos:

NÚMERO DE PAGOS	VALOR	PERIODO (DESDE - HASTA)
1	19.140.000	03-02-2020 al 02-03-2020

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F6	
		Versión:	8	
	Fecha:	Julio 2018		
	Página:	Página 3 de 7		
	Informe Final de Ejecución	Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

5. DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ENTREGADOS:

1. Suministrar el material base para cada capacitación
2. Entregar un informe de cada capacitación dictada, así como el registro fotográfico que dé cuenta de las actividades desarrolladas
3. Entregar una certificación de asistencia en cada una de las capacitaciones, especificando la intensidad horaria

6. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES ADELANTADAS:

Cada capacitación PRESENCIAL fue desarrollada en las instalaciones de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO ubicadas en la dirección Carrera 60 #63 A - 52. Plaza de los Artesanos, donde se dispuso por parte de la entidad el salón número 1 de la plaza número 7 para el desarrollo de la misma.

Dando cumplimiento al numeral 6 de las obligaciones específicas del contratista, cada servidor inscrito en el programa a desarrollar, recibió material específico (Agenda, bolígrafo y copias del material). Adicionalmente refrigerio de 3 componentes compuesto por una harina, una fruta y un likito.

A continuación se relacionan los temas capacitados y el total de refrigerios y libretas entregados.

TEMAS CAPACITADO	GRUPO	REFRIGERIOS	LIBRETA Y ESFERO	FECHA DE PROGRAMACIÓN
Capacitación en Proyecto de Vida	Grupo 1	15	15	Lunes 10 de febrero de 08:00am-12:00m
	Grupo 2	15	15	Lunes 17 de febrero de 08:00am-12:00m
Toma de decisiones	Grupo 1	15	15	Miércoles 12 de febrero 08:00am-12:00m
	Grupo 2	15	15	Miércoles 19 de febrero 08:00am-12:00m
Habilidades Comunicativas	Grupo 1	15	15	Viernes 14 de febrero de 08:00am-12:00m
	Grupo 2	15	15	Viernes 21 de febrero de 08:00am-12:00m
Comunicación Asertiva	Grupo 1	15	15	Lunes 24 de febrero de 08:00am-12:00m
	Grupo 2	15	15	Lunes 2 de Marzo de 08:00am-12:00m
Psicología de la emergencia	Grupo 1	15	15	Martes 3 de marzo de 08:00am-12:00m
	Grupo 2	15	15	Miércoles 4 de marzo de 08:00am-12:00m
Liderazgo	Grupo 1	15	15	Viernes 6 Marzo de 08:00am-12:00m
	Grupo 2	15	15	Viernes 13 Marzo de 08:00am-12:00m

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F6	
		Versión:	6	
		Fecha:	Julio 2018	
	Informe Final de Ejecución	Página:	Página 4 de 7	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

180 180
REFRIGERIOS LIBRETAS

Dada la contingencia sanitaria declarada por el covid-19, se tuvieron 3 suspensiones de contrato, anteriormente relacionadas.

Y a partir de agosto del 2020 se retomó la ejecución de las capacitaciones pendientes de manera virtual quedando su programación de la siguiente manera.

TEMAS CAPACITADO	GRUPO	FECHA DE PROGRAMACIÓN
Trabajo en equipo	Grupo 1	Miércoles 23 de septiembre 2020 de 08:00am a 10:00 am
	Grupo 2	Lunes 28 de septiembre 2020 de 08:00am a 10:00 am
Resolución de Conflictos	Grupo 1	Martes 22 de septiembre 2020 de 08:00am a 10:00am
	Grupo 2	Martes 29 de septiembre 2020 de 08:00am a 10:00am
Inteligencia emocional	Grupo 1	Jueves 1 de octubre 2020 de 08:00am a 10:00am
	Grupo 2	Martes 6 de octubre 2020 de 08:00am a 10:00am
Uso del tiempo libre	Grupo 1	Viernes 25 de septiembre de 08:00am a 10:00am
	Grupo 2	Viernes 2 de Octubre 2020 de 08:00am a 10:00am
Diseño proyectos de investigación	Grupo 1	Lunes 5 de octubre 2020 de 08:00am a 10:00am
	Grupo 2	Viernes 9 de octubre 2020 de 08:00am a 10:00am
Formulación de proyectos de inversión	Grupo 1	Jueves 8 de octubre 2020 de 08:00am a 10:00am
	Grupo 2	Martes 13 de octubre 2020 de 08:00am a 10:00am
Creatividad e innovación	Grupo 1	Martes 20 de octubre 2020 de 08:00am a 10:00am
	Grupo 2	Viernes 23 de octubre 2020 de 08:00am a 10:00am
Habilidades blandas (Adicional)	Grupo 1	Jueves 15 de octubre 2020 de 08:am a 10:00am
Formulación de proyectos Adicional)	Grupo 2	Viernes 16 de octubre 2020 de 08:00am a 10:00am

7. Acuerdos, Conciliaciones o Transacciones.

1. El día 26 de diciembre de 2019 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 422 entre la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO y la CORPORACIÓN INSTITUTO COLOMBIANO DE CUALIFICACIÓN EMPRESARIAL - CICCE, cuyo objeto es: "Brindar a los servidores de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las herramientas que le permitan potencializar las competencias individuales y grupales, los conocimientos y las habilidades para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales".
2. El acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 422 de 2019 se suscribió el 03 de febrero de 2020.
3. Mediante documento de fecha 26 de marzo de 2020, las partes acordaron suspender el término de ejecución del contrato No. 422 de 2019 a partir del 26 de marzo hasta el 25 de abril de 2020.

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA</small>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F6	
		Versión:	6	
		Fecha:	Julio 2018	
	Informe Final de Ejecución	Página:	Página 5 de 7	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
		Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ	

4. Mediante documento de fecha 04 de mayo de 2020, las partes acordaron suspender el término de ejecución del contrato No. 422 de 2019 a partir del 04 de mayo hasta el 03 de junio de 2020.
5. Mediante documento de fecha 16 de junio de 2020, las partes acordaron suspender el término de ejecución del contrato No. 422 de 2019 a partir del 16 de junio hasta el 15 de julio de 2020. 6. De conformidad con el documento SISCO SM-675-2020 el supervisor solicita prorrogar el contrato de la referencia, aduciendo lo siguiente: "(...)"
6. De acuerdo con el cronograma de trabajo establecido el 3 de febrero de 2020 como consta en el acta No. 2, así como en la Circular 009 de 2020 "Desarrollo de capacitaciones del Plan Institucional de Capacitación 2020" las sesiones se desarrollarían de forma presencial durante la vigencia del contrato.
7. Con el fin de reiniciar la ejecución del contrato y analizar las posibilidades de continuar con los talleres restantes ofertados, se programó reunión con el contratista CICCE, la cual fue llevada a cabo el día 3 de julio de 2020, a través de la plataforma ZOOM, (<https://q10soluciones.zoom.us/j/98834905460?pwd=eWF0OFg2aDZCaEFRWWYzWmsxRU9QUU09>), de la cual participaron por parte de la Secretaría, la Subdirectora Administrativa y Financiera-Supervisora del contrato, Dra Luz Mary Peralta, Dr. Cristian Soto, y Dra Victoria Eugenia Coronado de la Oficina Asesora Jurídica y Ana María Gómez, por parte de CICCE los señores Gustavo Rojas y María Fernanda Turriago, en esta se solicitó al contratista presentar propuesta para continuar la ejecución del contrato, a través de la cual se indicara los medios para continuar con los talleres, para lo cual se fijó el plazo de entrega para el 8 de julio.
8. Una vez revisada la propuesta enviada por el contratista, se pudo verificar que los talleres restantes pueden ser dictados a través de medios tecnológicos (medios virtuales) a través de la plataforma virtual que maneja la Corporación CICCE, Q10. Esta plataforma es de fácil acceso y cuenta con las herramientas necesarias para cumplir con los requerimientos de control académico de cualquier tipo de capacitación, allí se podrán tomar los 7 talleres restantes de la siguiente manera: 2 horas de clase sincrónica con el capacitador especializado. Esta actividad se realizará en aula virtual dentro de la misma plataforma por medio de la herramienta de apoyo para la conexión que es ZOOM. 2 horas de trabajo autónomo en la plataforma académica virtual donde realizarían las actividades académicas impartidas por el docente (Contenido de apoyo, tarea, cuestionario o foro). En esta misma modalidad se tomarán los 2 talleres que fueron ofertados de manera gratuita por el contratista. Respecto de la entrega de material que se solicitó, la Corporación indica que esta puede ser entregada en la fecha y lugar que la supervisión determine, teniendo en cuenta que estos elementos ya fueron adquiridos por parte de ellos. En virtud de la pandemia, y teniendo en cuenta que el contrato contemplaba dos salidas lúdico pedagógicas, estas no se podrán llevar a cabo, por lo cual el contratista propone monetizarlas junto con la entrega de refrigerios y modificarlas en nuevos talleres.
9. Una vez revisada y analizada la propuesta por parte de la supervisora, se estableció la posibilidad y conveniencia de adelantar a través de medios tecnológicos (virtualización) los 7 talleres restantes: Trabajo en equipo, Resolución de conflictos, Inteligencia Emocional, Uso del tiempo libre Diseño de proyectos de investigación, Formulación de Proyectos de inversión y Creatividad e Innovación, así como los 2 que fueron ofertados, Formulación de Proyectos y habilidades blandas. Ahora bien, en lo que se refiere las salidas pedagógicas, dicha actividad no se adelantará en la presente vigencia, como tampoco procede desarrollar

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F6	
		Versión:	6	
	Fecha:	Julio 2018		
	Informe Final de Ejecución	Página:	Página 6 de 7	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
Aprobado por:		Lina Cuadros Jefe OAJ		

nuevos cursos, en virtud a que este proceso contractual surgió de una planeación correspondiente a 2019, en la que los funcionarios optaron por esta metodología de acuerdo con sus necesidades y expectativas, lo cual se encuentra consignado en el Plan Institucional de Capacitación 2019, el cual no tiene previsto charlas o talleres adicionales. Respecto de la entrega de material, este será entregado en las instalaciones de la Secretaría en la fecha a convenir, así mismo una vez se reinicie, el contratista debe presentar un nuevo cronograma de trabajo y enviar la documentación para la verificación de los docentes que tendrán a cargo llevar a términos estos talleres, con el objetivo de verificar sus calidades de conformidad con los establecido en el pliego de condiciones, en caso que no sean los mismos con los que presentaron la propuesta.

10. Una vez recibida la comunicación por parte la Corporación CICCE, el supervisor del contrato recomienda al ordenador del gasto prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de tres (3) meses de acuerdo con los términos y condiciones antes anotadas (...)"

Por lo expuesto anteriormente, atendiendo lo previsto en el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se recomienda al ordenador del gasto prorrogar el contrato de prestación de servicios No. 422 de 2019, en los términos expuestos por el supervisor.

8. Ajustes y Reconocimientos

N/A

9. OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO y/o CONVENIO.

(Se deberá incluir todas aquellas observaciones que correspondan a la ejecución que resulten relevantes para la liquidación contractual, adicionales a las que en este documento hayan sido registradas en otro numeral.)

(Adicionalmente se incluirá)

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DISPUESTA EN ARTÍCULO 50 DE LA
LEY 789/2002 (PARAFISCALES) O LAS QUE
LA MODIFIQUEN.**

PRESENTÓ: Si X No ———

FECHA: Octubre 2020

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIA QUE RECIBIÓ Y VERIFICÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y/O ELEMENTOS DEL CONTRATISTA, LOS CUALES SE ADJUNTAN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
ÚLTIMOS SOPORTES DE PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES	X		
PAZ Y SALVO		N/A	
CARNÉ		N/A	

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO Y CONSUMIDOR</small>	Gestión Contractual	Código:	GCR-P1-F6	
	Informe Final de Ejecución	Versión:	6	
		Fecha:	Julio 2018	
		Página:	Página 7 de 7	
		Elaborado por:	Erika Palacio Contratista OAP	
		Revisado por:	Jeannette Tamayo Tec. Op. OAJ	
	Aprobado por:	Lina Cuadros Jefe OAJ		

INFORMES Y ARCHIVOS EN MEDIO MAGNÉTICO	X		
---	---	--	--

NOTA: El Contratista manifiesta expresamente que a la fecha de la firma del presente informe, no presenta dificultades físicas o psicológicas, que le impidan adelantar actividades laborales similares a las aquí ejecutadas.

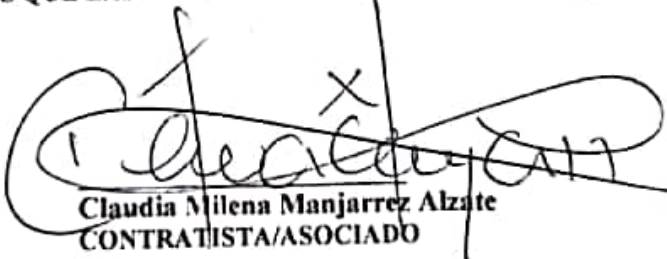
TENIENDO EN CUENTA QUE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FUE DEL (100%) Y QUE HASTA LA FECHA SE HA CANCELADO EL (71.79 %); LO PROCEDENTE SERÁ INCLUIR EN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL (0%) RESTANTE.(N/A para contratos de prestación de servicios)

(En caso de hacerse el reconocimiento parcial de ejecución, deberá indicarse las obligaciones que fueron cumplidas y las que no lo fueron o lo fueron parcialmente, para efectos de ser tenidos en cuenta en el acta de liquidación). (N/A para contratos de prestación de servicios)

(En caso de haberse cancelado previo al informe de ejecución final, el valor total del contrato o entregado la totalidad de los aportes, así deberá indicarse en este numeral.) (N/A para contratos de prestación de servicios)

EL SUPERVISOR CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE EL OBJETO Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO/CONVENIO 422, FUERON EJECUTADOS EN LOS TERMINOS QUE HAN QUEDADO CONSIGNADOS Y QUE CONOCE Y ASUME LAS IMPLICACIONES LEGALES QUE ELLO CONLLEVA EN LOS TERMINOS DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA; EN ESPECIAL LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 80 DE 1993; 83 Y 84 DE LA LEY 1474 DE 2011, O LAS QUE LAS COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN.

Luz Mary Peralta
SUPERVISOR DE LA SDDE
Subdirectora administrativa y financiera


Claudia Milena Manjarrez Alzate
CONTRATISTA/ASOCIADO

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet